



0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 19955

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



ELIZABETH CANO RUIZ

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117410320240017	Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.	O232020200662530 Comercio al por menor de artículos textiles, prendas de vestir y calzado, prestados a comisión o por contrata	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	55.252.683
O230117410320240017	Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.	O232020200662530 Comercio al por menor de artículos textiles, prendas de vestir y calzado, prestados a comisión o por contrata	2-100-I009 VA-SGP PROPÓSITO GENERAL	240.915.000
			Total	296.167.683

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-712-7937-54-001-003-116
Implementar el servicio Comunidad de Cuidado para la atención a personas mayores sin redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, bajo los enfoques de derechos, de desarrollo humano y diferencial.
Descripción 7937-CJ3-CI-00001
Objeto: COMPRA Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y/O PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS POR LA ENTIDAD

Se expide a solicitud de ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL Cargo SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E), mediante oficio número 22816 de AGOSTO 04 DE 2026.

Bogotá D.C. AGOSTO 05 DE 2026

Documento firmado por: ELIZABETH CANO RUIZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: ECANOR 05.08.2026

Elaboró: HACALDERON 05.08.2026

Impresión: 05.08.2026-09:02:35 ECANOR 0000904737 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.